

DECRETO N° 0002
NEUQUÉN, 03 ENE 2011

VISTO:

El Registro N° 0817/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 586/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-; y

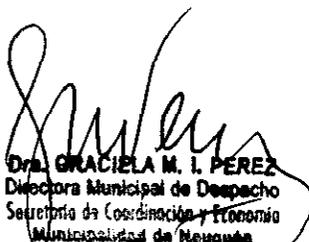
CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios asimilados a categoría y modalidad C.U.I.T. suscriptos entre este Municipio y los señores: RIVERO DARIO ALEJANDRO, L.P. N° 44663, MOLINA JUAN BAUTISTA, L.P. N° 44837, OCAMPO HÉCTOR MANUEL, L.P. N° 44720, RETAMAL JULIO CÉSAR, L.P. N° 44838, MOYA DESIDERO, L.P. N° 44664, BUSTAMANTE GERARDO, L.P. N° 44721, RETAMAL JULIO ANTONIO, L.P. N° 44917 y OLIVARES ARAYA CRISTIAN PATRICIO, L.P. N° 44918, con vigencia al 01 de diciembre de 2010 y hasta el día 31 de mayo de 2011, con la categoría o los honorarios a percibir que en cada caso se indica, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, en las situaciones que corresponda; para cumplir tareas en distintas áreas dependientes de la Secretaría de Servicios Urbanos;

Que por Pase N° 1229/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que las Actividades: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", "Servicio de Mantenimiento de Calles con Equipamiento Vial", "Servicios de Mantenimiento Pavimento Rígido y Flexible", "Conducción Superior", y "Servicios de Limpieza de Espacios Públicos", Imputaciones: 5-Q-2-0-1, 5-R-1-0-4, 5-P-2-0-6, 5-O-1-0-1 y 5-Q-3-0-2, respectivamente, disponen de crédito presupuestario para las contrataciones de marras;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios asimilados a categoría o bajo modalidad C.U.I.T. suscriptos por los nombrados y el señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase N° 1221/10) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios asimilados a categoría o bajo modalidad C.U.I.T. suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al día 01 de diciembre de 2010 y hasta el día 31 de mayo de 2011, con la categoría o los honorarios que en cada caso se indica, para prestar servicios en los lugares que se nomina, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, en las situaciones que corresponda; de acuerdo al Informe N° 586/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

Contratos de Locación de Servicios asimilados a Categoría:

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos
Dirección Municipal de Espacios Verdes
Dirección de Espacios Verdes Zona Este
División Mantenimiento Zona II

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Categoría
02	44663	RIVERO DARIO ALEJANDRO	31.456.674	12
02	44837	MOLINA JUAN BAUTISTA	8311521	9

Unidad de Desconcentración Municipal
Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste
Dirección Espacios Verdes
División Espacios Verdes Progreso

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Categoría
02	44720	OCAMPO HÉCTOR MANUEL	31.528.480	9

Unidad de Desconcentración Municipal
Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste
Programa de Mantenimiento Vial Zona I

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Categoría
02	44838	RETAMAL JULIO CESAR	27.488.836	12

Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-: \$ 2.000.- que serán abonado en forma mensual previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio:

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
Dirección de Administración y Control de Gestión


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

División de Pañol General

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°
10	44664	MOYA DESIDERIO	7.688.991	20-7688991-1

Subsecretaría de Servicios Urbanos
Dirección General de Mantenimiento Vial
Dirección de Obras Viales
División Reparación Pavimentos Rígidos

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°
10	44721	BUSTAMANTE GERARDO	12.066.246	20-12066246-6

UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL
Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste
Programa de Mantenimiento Vial Zona I

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°
10	44917	RETAMAL JULIO ANTONIO	10.525.603	20-10525603-6

Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos
Dirección General de Limpieza Urbana
Dirección de Limpieza de Espacios Públicos
División Limpieza de Espacios Públicos

Grupo	L.P. N°	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°
10	44918	OLIVARES ARAYA CRISTIAN PATRICIO	92.387.110	20-92387110-2

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a las Actividades: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", "Servicio de Mantenimiento de Calles con Equipamiento Vial", "Servicios de Mantenimiento Pavimento Rígido y Flexible", "Conducción Superior", y "Servicios de Limpieza de Espacios Públicos", Imputaciones: 5-Q-2-0-1, 5-R-1-0-4, 5-P-2-0-6, 5-O-1-0-1 y 5-Q-3-0-2, respectivamente, del Presupuesto de Gastos vigente.-

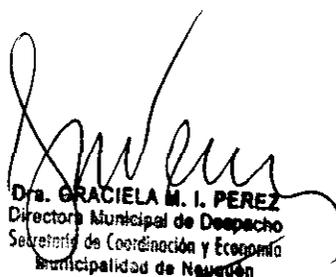
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Infraestructura a cargo de la Secretaría de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI
GAMARRA.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1803
Fecha: 14.01.2011